

PRESENTACIÓN

El Área de Ciencias y Técnicas Historiográficas del Departamento de Ciencias y Técnicas Historiográficas y de Arqueología de la Facultad de Geografía e Historia, U.C.M., con motivo del centenario (- en realidad 102 años -) de la vinculación de las correspondientes cátedras de Paleografía y Diplomática y ciencias anejas: Epigrafía, Cronología, Sigilografía, Archivística, Codicología y Grafología, a la antigua Facultad de Filosofía y Letras, hoy Facultad de Geografía e Historia, ha organizado estas “Jornadas Científicas” bajo el título de *La Documentación jurídico-administrativa, económico-financiera y judicial del Reino castellano-leonés (siglos X-XIII)*, principalmente para profesores, alumnos e investigadores de nuestra Universidad y Facultad, pero también para profesores, alumnos e investigadores de otras Universidades, Facultades y Escuelas Universitarias y, en general, para cuantos sientan interés por los temas a desarrollar en ellas.

Tanto la enseñanza de la Paleografía y Diplomática como de las ciencias más afines antes mencionadas, dieron sus primeros pasos -no con rango de ciencias históricas superiores y autónomas sino más bien como enseñanzas auxiliares teórico-técnicas de gran utilidad para la formación de los profesionales de Archivos, Bibliotecas y Museos- en la Escuela Superior de Diplomática de Madrid, adscrita en principio no a la Universidad sino a la Real Academia de la Historia y creada por el Gobierno de la Nación en 1856 a imitación de “L’Ecole de Chartes” de París (aa. 1822-1846) y del “Instituto Superior para la investigación histórica” de Viena (a. 1854).

Con motivo de la gran “Desamortización” española del siglo XIX, llevada a cabo durante los mandatos de Mendizábal y Madoz, el Poder Público debía hacer frente al enorme acervo de documentos, libros y obras artísticas y museológicas procedentes, fundamentalmente, de instituciones eclesiásticas y, en consecuencia, dotar de centros culturales y de edificios y personal técnico para la sistematización, estudio, conservación y posible utilización de los bienes desamortizados.

A raíz del intento de renovación de los planes de estudio, reestructuración y revitalización de las Universidades españolas y, más en concreto,

de las Facultades de Filosofía y Letras, inactivas y decadentes hasta finales del siglo XIX, el Estado español decide la supresión de dicha Escuela Diplomática y que todas estas enseñanzas, con categoría de cátedras, se incorporen desde 1900 a la Facultad de Filosofía y Letras de la entonces Universidad Central. Desde esa fecha (a.1900) hasta hoy en día (a.2002) figuran en los planes de estudio de la UCM y siguen impartándose en la Facultad de Geografía e Historia, si bien por su carácter interdisciplinar e interfacultativo se enseñan también -o se han enseñado- en las Facultades de Filología: clásica y románica, Ciencias de la Información, especialidades de Arte, Documentalismo y en las Escuelas Universitarias de Biblioteconomía y Documentación, Archivística, Grafología y Peritaje documental.

A lo largo de estos ciento dos años de presencia en nuestra Facultad, todas estas materias y estudios han experimentado una gran transformación y han conseguido un alto grado de desarrollo científico que, actualmente, nadie medianamente informado pone en duda, dada la integración de estas enseñanzas dentro de las Ciencias y Técnicas Historiográficas, con categoría de disciplinas universitarias autónomas e independientes, en ningún modo inferiores al resto de cualquiera de las Ciencias Historiográficas y a la propia Historia, hasta el punto de convertir: el epígrafe, la moneda, el sello, la escritura y el códice o libro manuscrito y la pieza o diploma en que se plasman, en documentos históricos de primera magnitud siempre en relación con la sociedad, pueblo y cultura que los producen y desarrollan.

Desde principios del siglo XX, la enseñanza y aprendizaje de la Paleografía y Diplomática, Epigrafía y Numismática, Archivística y ciencias afines se fue incorporando a las distintas Facultades de Filosofía y Letras de España y el conocimiento de este conjunto de disciplinas de rango universitario, bien con carácter de asignaturas interdisciplinares auxiliares, bien en calidad de ciencias autónomas, ha dejado de ser exclusivo de quienes proyectan su futuro profesional hacia los archivos, bibliotecas, museos y centros de documentación e información, ofreciéndose como materias obligatorias, optativas o de libre elección y configuración a la totalidad del alumnado universitario y, en especial, a aquellos alumnos que cursan sus estudios y titulación en las antiguas Facultades de Filosofía y Letras y Ciencias Humanísticas.

En la actualidad, la Paleografía, la Epigrafía y la Diplomática -por citar sólo algunas- ya no son meras ciencias auxiliares de la Historia, de la Filología o del Derecho, ni se reducen a simple "arte-técnica" de leer y des-

cifrar escrituras antiguas, ni sólo a descubrir la autenticidad y falsedad jurídica de los documentos y epígrafes: antiguos y medievales. La escritura y lo escrito y la documentación de todos los tiempos son realidades socio-culturales enraizadas en la sociedad y en el ámbito cultural, político, socio-económico y jurídico e interrelacional de cada pueblo, representan la memoria colectiva e histórica del pasado y presente de la sociedad y constituyen uno de los pilares más sólidos sobre el que se cimientan científicamente la Filología, las lenguas y la Historia.

Dotadas de principios doctrinales sólidos, de campo propio, métodos y técnicas peculiares de tipo genético-comparativo, analítico crítico y diplomático y de nuevos sistemas tecnológicos: físico-químicos, ópticos, biológicos, electrónicos e informáticos, el estudio y conocimiento de estas enseñanzas resulta indispensable como bagaje científico básico:

1) para la formación integral: académico-cultural y personal del alumnado de Letras (Humanidades-Derecho);

2) para la investigación y especialización en las ramas de Filología, Lengua, Historia, Arte, Archivística, Biblioteconomía, Codicología e Historia del libro y de la imprenta y, no menos, para el Documentalismo y la peritación caligráfica técnico-documental y,

3) para el acceso directo al estudio, consulta, interpretación y valoración de las fuentes escritas, principalmente documentales: librerías y jurídicas, en íntima relación con las ciencias sociales, historia de la cultura y de las mentalidades, estadística e información.

En estas “Jornadas Científicas” se ha limitado el campo de acción y estudio a un tema íntimamente relacionado tanto con el campo de la Paleografía y Epigrafía: la escritura y lo escrito, es decir el fenómeno escriturario socio-cultural y humano de todos los tiempos, plasmado principalmente en piedra, pergamino y papel, como en el de la Diplomática: el documento, la documentación y las fuentes documentales escritas: reales, institucionales, eclesiásticas, nobiliarias y de particulares, de carácter preferentemente jurídico-administrativo, económico-financiero, notarial y judicial, con el fin de profundizar en dicha temática, si bien limitada, geográfica y temporalmente, al Reino castellano-leonés de los siglos X al XIII.

Este período (ss.X-XIII) es altamente significativo para la historia de la España medieval y de sus instituciones más señeras, ya que en él tuvieron lugar hechos tan importantes como:

1) la recepción del Derecho Romano en los nuevos cuerpos legales de carácter general, codificados a lo largo de los siglos XII y XIII y la renovación de la ciencia jurídica civil y eclesiástica;

2) la consolidación y delimitación de los principales reinos y de sus instituciones: civiles y eclesiásticas, más representativas, tras el avance de la reconquista peninsular,

3) el nacimiento de los Estudios Generales de las incipientes Universidades medievales y Facultades de Derecho con independencia de los estudios de Teología y Filosofía, en particular La Escuela-Facultad de Derecho de Bolonia;

4) el cambio sustancial de los distintos procesos de gestión documental: cancilleresca, curial, jurídico-administrativa y judicial, con predominio casi total de la escrituración sobre la oralidad y la nueva consideración y valoración del documento privado;

5) la consolidación del nuevo sistema notarial y el nacimiento oficial del notariado público, institucionalizado a nivel de reino;

6) el decisivo paso del derecho consuetudinario: regional o local, por lo general no escrito, al ordenamiento jurídico sistemático escrito, amparado por Alfonso X, las Universidades, las Cortes, la Iglesia y, finalmente,

7) la participación del funcionariado oficial e institucional en las actividades y poderes públicos de gobierno, administración y justicia a través de las Cortes y demás órganos reguladores de la vida pública, como consecuencia del desarrollo de una sociedad en período de transformación, cada día más activa, culta y plural y, sobre todo, más expansiva, colonizadora y mercantil.

Las ponencias, encomendadas a profesores y especialistas de gran relieve, giran en torno a la rica y variada documentación castellano-leonesa, tanto pública como privada, y ha sido estudiada desde distintas perspectivas con amplio desarrollo de temas relacionados con la Paleografía y Diplomática, la Codicología, el Notariado y el Registro notarial, la Archivística, la Epigrafía, la Numismática.. y, también con los sistemas fiscales y financieros de la época a que corresponden, la administración de la justicia y la historia de las instituciones de este largo e interesante período medieval, puente de enlace entre la Edad Antigua y el Renacimiento.

Una vez finalizados los distintos y variados actos proyectados en estas Jornadas Científicas conmemorativas del “Centenario de la Cátedra de Paleografía, Diplomática y Archivística” de la Universidad Complutense de

Madrid, no quiero concluir estas líneas introductorias sin antes agradecer al Decanato de esta Facultad de Geografía e Historia y al Departamento de Ciencias y Técnicas Historiográficas y de Arqueología su apoyo y colaboración.

Este mismo agradecimiento lo hago extensivo a todos los ponentes, intervinientes y participantes activos, auténticos promotores del desarrollo y éxito de estas “Jornadas”. Sin su desinteresada participación y presencia, los resultados no hubieran sido los mismos. La aceptación y ánimo con que todos han participado en las actividades desarrolladas en los distintos encuentros, coloquios, prácticas y visitas guiadas, nos han obligado a los organizadores a poner a disposición de los demás, especialmente, de los alumnos inscritos, lo mejor de nosotros mismos y, sobre todo, nos han servido de estímulo para, en años sucesivos, seguir organizando nuevas jornadas y cursos monográficos especializados que en modo alguno pueden desarrollarse dentro de la programación reglada de las distintas licenciaturas.

El desarrollo de cursos y jornadas científico-culturales e historiográficas de todo tipo como complemento de la docencia reglada impartida cada día en orden a la formación integral científico-técnica del alumnado, es una prueba más de la actividad y vitalidad de la Universidad y, sobre todo, de nuestra Facultad de Geografía e Historia y esto honra tanto al profesorado universitario como a los Departamentos que asumen esta responsabilidad académica y cultural.

¡Ojalá! que la publicación de este conjunto de ponencias y comunicaciones y su cómoda lectura y consulta resulten útiles a cuantos se interesan por estas especialidades, cada vez más conocidas y mejor valoradas por nuestros alumnos de Letras y que, a su vez, sirvan como punto de partida a todos los estudiosos que quieran seguir profundizando en ellas.

Madrid, mayo de 2002
Dr. Ángel Riesco Terrero
Director del Curso.